

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: DESARROLLO ECONÓMICO, Secretaría de Desarrollo Económico.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

JUNIO DE 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO AL EMPRENDEDOR

©Derechos reservados
Primera edición junio 2023
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto Mexiquense del Emprendedor
Paseo Vicente Guerrero 203-7. Colonia Morelos,
Toluca, Estado de México, C.P. 50120
Impreso y hecho en Toluca, Méx.
Printed and made in Toluca, Mex.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	III

ÍNDICE

Presentación	IV
Objetivo General	V
Identificación e Interacción de Procesos	VI
Relación de Procesos y Procedimientos	VII
Descripción del Procedimiento	VIII
Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.	215C0201020101L/01
Simbología	IX
Registro de Ediciones	XI
Distribución	XII
Validación	XIII

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	IV

PRESENTACIÓN

La sociedad mexicana exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Departamento de Financiamiento al Emprendedor, en materia de emisión de cédulas de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

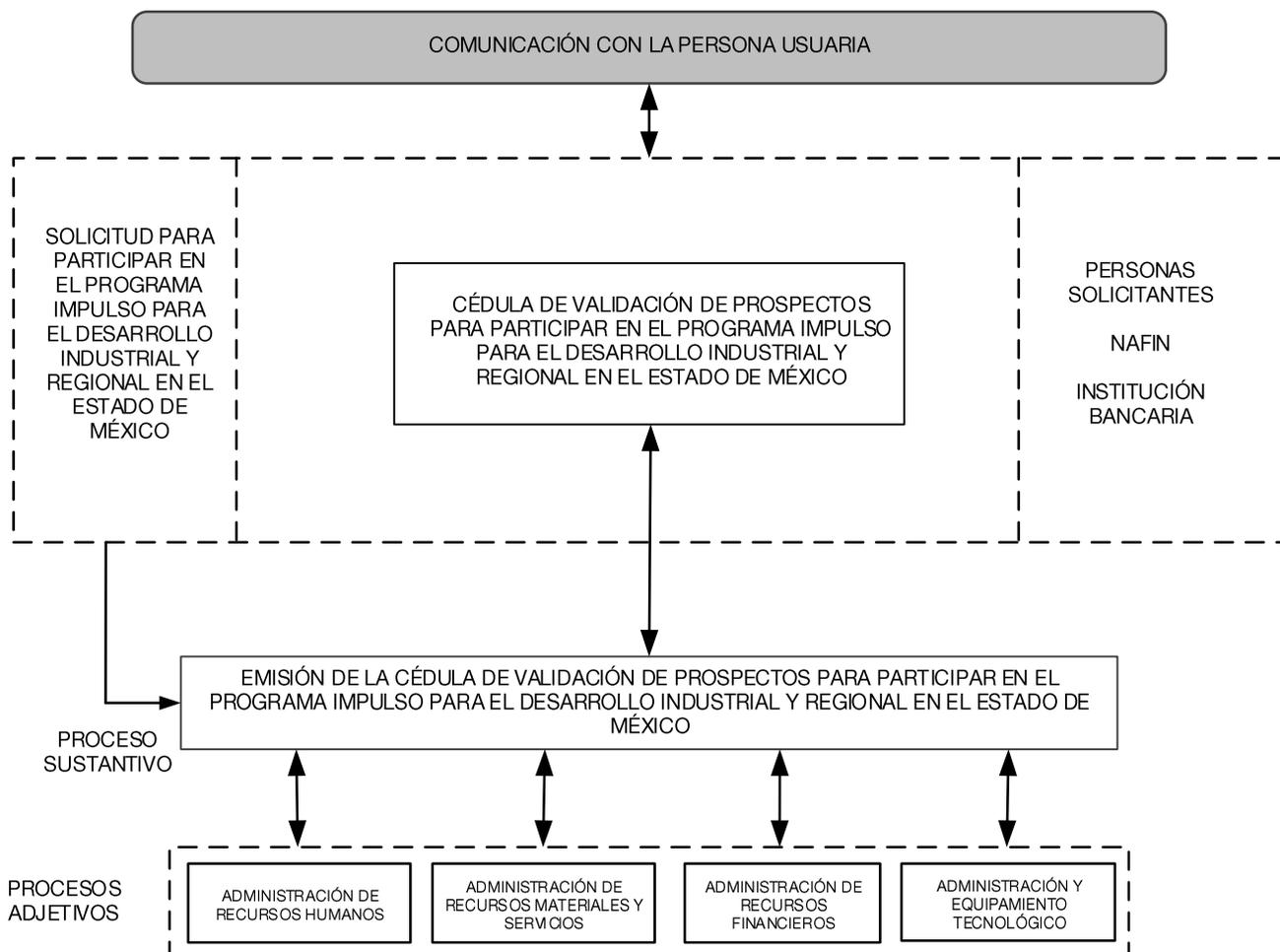
PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	V

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas el Departamento de Financiamiento al Emprendedor del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en materia de la Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, mediante la estandarización y formalización de sus procedimientos y métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, ordenen y delimiten las actividades de los servidores públicos que las ejecutan.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	VI

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	VII

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**PROCESO:**

Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México. De la solicitud para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México a la emisión de la cédula de validación de prospectos.

Procedimiento:

- Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	VIII

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.

OBJETIVO

Avalar la inscripción para el acceso a financiamientos de las MIPyMES en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, mediante la emisión de la cédula de validación de prospectos.

ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Financiamiento al Emprendedor del Instituto Mexiquense del Emprendedor responsable de analizar las solicitudes y emitir la cédula de validación de prospectos, así como, a las personas solicitantes que requieran participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.

REFERENCIAS

- Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Capítulo I, Artículo 14, fracción VIII y XIII, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, 27 de enero de 2006, reformas y adiciones.
- Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 215C0201020101L Departamento de Financiamiento al Emprendedor, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, 31 de marzo de 2017.
- Oficio número 2034A-0177/2019, emitido por la Subsecretaría de Administración, en el que se envía la nueva codificación estructural de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico, para su uso organizacional, programático-presupuestal, contable, documental, de control administrativo, de recursos humanos y materiales; así como de entrega recepción de fecha 16 de enero de 2019.

RESPONSABILIDADES

El Departamento de Financiamiento al Emprendedor es la unidad administrativa responsable de emitir las cédulas de validación de prospectos a las personas solicitantes que requieran participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.

La persona titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento deberá:

- Firmar la cédula de validación de prospectos.
- Instruir de manera verbal a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor, informe a la persona solicitante del avance de la operación del programa.

La persona titular de la Subdirección de Financiamiento deberá:

- Revisar el reporte de las cédulas susceptibles de emisión, para su visto bueno.
- Remitir a la persona titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento el reporte concentrado del estatus de las cédulas, créditos de financiamiento y monto del recurso disponible.

La persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor deberá:

- Revisar el número total de solicitudes registradas en la plataforma del programa y distribuir para su revisión.
- Elaborar y revisar reporte de cédulas susceptibles de emitir.
- Remitir vía correo electrónico la cédula de validación de prospectos a la persona solicitante, para su revisión y validación.
- Determinar si se solicitaron o no cambios a la cédula de validación de prospectos.
- Cotejar la documentación de la persona solicitante y realizar las modificaciones solicitadas.
- Canalizar cédula de validación de prospectos para firma de la persona titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento.
- Enviar vía correo electrónico la cédula de validación de prospectos a la persona Enlace de NAFIN.
- Elaborar reporte concentrado del estatus de las cédulas.
- Informar vía correo electrónico que la cédula de validación de prospectos ha sido remitida a NAFIN.

El personal Responsable de Revisión del Departamento de Financiamiento al Emprendedor deberá:

- Enviar correo electrónico solicitando la documentación que soporta el registro para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.
- Determinar si la solicitud cumple con los documentos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.
- Enviar correo electrónico para informar el motivo del rechazo y solicitar la documentación faltante.
- Elaborar las cédulas de validación de prospectos susceptibles de obtener el financiamiento.

DEFINICIONES

Cédula de validación de prospectos: Documento que avala la inscripción de la MIPyME en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México y que es emitida por el Instituto Mexiquense del Emprendedor.

MIPyME: Empresas legalmente constituidas e identificables en términos del número de personas empleadas con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2019.

Banner: Pieza de publicidad digital que combina imágenes, texto y en ocasiones sonido y elementos interactivos, que se introduce en páginas web para dar visibilidad a una marca, empresa o campaña. Normalmente, el objetivo de un banner es que el usuario haga clic en él para dirigirlo a una página promocional.

Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN): Entidad de la administración pública federal que contribuye a facilitar el acceso de las MIPyMES al financiamiento, permitiendo mejorar la productividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.

Persona física: Individuo que realiza cualquier actividad económica el cual tiene derechos y obligaciones. Sólo podrán participar los regímenes: Régimen simplificado de confianza, régimen de actividades empresariales y profesionales y régimen de incorporación fiscal.

Persona moral: Personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como tal como en el caso de una persona física), sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones.

Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México: Esquema de financiamiento que tiene como finalidad apoyar a las MIPyMES, de los sectores comercio, servicios e industria, facilitando su acceso al financiamiento con la banca comercial, a una tasa fija del 14.75% anual, con un periodo de gracia de hasta 6 meses para capital e intereses.

Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales: Personas físicas que obtienen ingresos por actividades comerciales (restaurantes, cafeterías, escuelas, farmacias, etc.), industriales (minería, textil y calzado, farmacéutica, construcción), enajenación de bienes, de autotransporte, sin importar el monto de los ingresos que perciban. Así como aquellas personas físicas que presten servicios profesionales (médicos, abogados, contadores, dentistas, etc.)

Régimen de incorporación fiscal: Personas físicas que realicen una actividad comercial o presten algún servicio por los que no requieran título profesional, por ejemplo: salón de belleza, plomería, carpintería, herrería, albañilería, taxista, entre otros, siempre que sus ingresos anuales no excedan los dos millones de pesos.

Régimen simplificado de confianza: Personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, siempre que la totalidad de sus ingresos propios de la actividad o las actividades, obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no excedan de la cantidad de tres millones quinientos mil pesos.

Documentación soporte: Constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial del solicitante o del representante legal, en caso de ser persona moral deberá entregar acta constitutiva y/o modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal.

Persona solicitante: MIPyMES registradas como personas físicas o morales que realizan su registro en la plataforma del Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.

INSUMOS

Registro de las personas solicitantes en la plataforma del Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, para obtener su cédula de validación de prospectos.

RESULTADOS

Cédula de validación de prospectos del Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México emitida.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento inherente al Otorgamiento de los créditos por parte de la Banca Comercial.

POLÍTICAS

– La persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor deberá verificar que sólo se emitan cédulas de validación de prospectos a personas solicitantes que tengan domicilio fiscal en el Estado de México.

– El Departamento de Financiamiento al Emprendedor considerará como documentación soporte para la emisión de cédula de validación de prospectos lo siguiente:

- **Persona física:** Constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial del solicitante o del representante legal.
 - **Persona moral:** Constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial del solicitante o del representante legal, acta constitutiva y/o modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal.
- En caso de que alguna solicitud de cédula de validación de prospectos no contenga la documentación señalada en la política anterior el Departamento de Financiamiento al Emprendedor, no realizará la emisión correspondiente.

DESARROLLO**Procedimiento: Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México.**

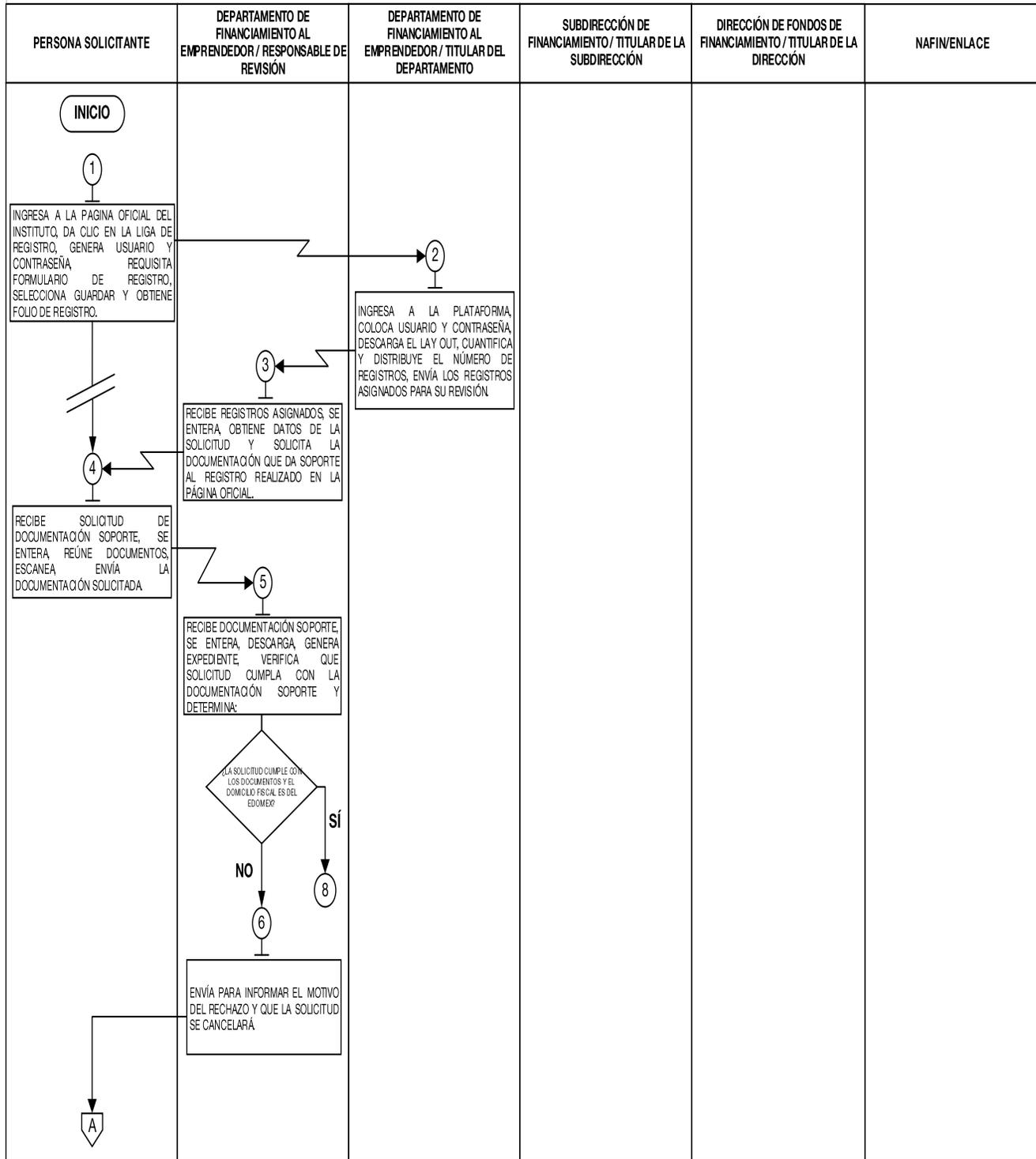
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Persona solicitante	Ingresa a la página oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor y da clic en el banner del Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, da clic en la liga de registro, genera un usuario y contraseña, selecciona la opción ACEPTAR. Requisita el "Formulario de registro" para obtener cédula de validación de prospectos, selecciona la opción guardar, obtiene folio de registro, y espera a que el Departamento de Financiamiento al Emprendedor se comuniquen con él.
2	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	Ingresa a la plataforma del programa, coloca usuario y contraseña asignados, descarga lay out con el número total de solicitudes recibidas, cuantifica, distribuye el número de registros entre el personal Responsable de Revisión del Departamento y envía por correo electrónico los registros asignados para su revisión.
3	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Responsable de Revisión	Recibe correo electrónico con los registros asignados, se entera, obtiene datos de la solicitud y envía correo electrónico a la persona solicitante requiriendo la documentación soporte al registro realizado en la página oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
4	Persona solicitante	Recibe solicitud de documentación soporte, mediante correo electrónico, se entera, reúne documentos, escanea, envía por correo electrónico la documentación solicitada al Responsable de Revisión del Departamento de Financiamiento al Emprendedor.
5	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Responsable de Revisión	Recibe la documentación soporte, mediante correo electrónico, se entera, descarga los documentos, genera expediente electrónico de la persona solicitante, verifica que la solicitud cumpla con la documentación soporte establecida y que el domicilio fiscal sea del Estado de México y determina: ¿La solicitud cumple con los documentos y el domicilio fiscal es del Estado de México?
6	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Responsable de Revisión	La solicitud no cumple con los documentos y/o el domicilio fiscal no es del Estado de México. Envía correo electrónico a la persona solicitante para informar el motivo del rechazo y que la solicitud se cancelará.
7	Persona solicitante	Recibe correo electrónico, se entera del motivo del rechazo, concluye solicitud.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
8	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Responsable de Revisión	<p>La solicitud sí cumple con los documentos y el domicilio fiscal sí es del Estado de México.</p> <p>Con base en la solicitud, elabora cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México y envía por correo electrónico a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor para su visto bueno. Resguarda documentación soporte en expediente electrónico.</p>
9	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	<p>Recibe cédula de validación de prospectos, mediante correo electrónico, se entera, da visto bueno, obtiene datos del correo electrónico de la cédula, adjunta y envía por correo electrónico a la persona solicitante, para su revisión y validación.</p>
10	Persona solicitante	<p>Recibe cédula de validación de prospectos, mediante correo electrónico, se entera, revisa que la información contenida sea correcta, en su caso hace observaciones, adjunta cédula y envía a través de correo electrónico a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor.</p>
11	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	<p>Recibe cédula de validación de prospectos, mediante correo electrónico, se entera, revisa la cédula y respuesta de la persona solicitante y determina:</p> <p>¿Se solicitaron cambios a la cédula de validación de prospectos?</p>
12	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	<p>Sí se solicitaron cambios a la cédula de validación de prospectos.</p> <p>Revisa los cambios solicitados, ingresa al expediente electrónico, coteja con la documentación soporte de la persona solicitante, realiza las modificaciones solicitadas a la cédula de validación de prospectos y envía por correo electrónico a la persona solicitante. Resguarda expediente electrónico.</p> <p>Se conecta con la operación número 10.</p>
13	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	<p>No se solicitaron cambios a la cédula de validación de prospectos.</p> <p>Imprime cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México y envía de manera económica para firma de la persona titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento.</p>
14	Dirección de Fondos de Financiamiento/Titular	<p>Recibe cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México, se entera, firma y devuelve de manera económica a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor.</p>
15	Departamento de Financiamiento al Emprendedor/ Titular	<p>Recibe cédula de validación de prospectos firmada, escanea y envía por correo electrónico a la persona Enlace de Nacional Financiera (NAFIN) para su canalización a la Institución Bancaria para la autorización del crédito de financiamiento. Resguarda original firmada de cédula.</p>
16	NAFIN/Enlace	<p>Recibe cédula de validación de prospectos, mediante correo electrónico, se entera, procede a canalizar a la Institución Bancaria para el trámite del crédito de financiamiento, vía correo electrónico de manera semanal.</p>

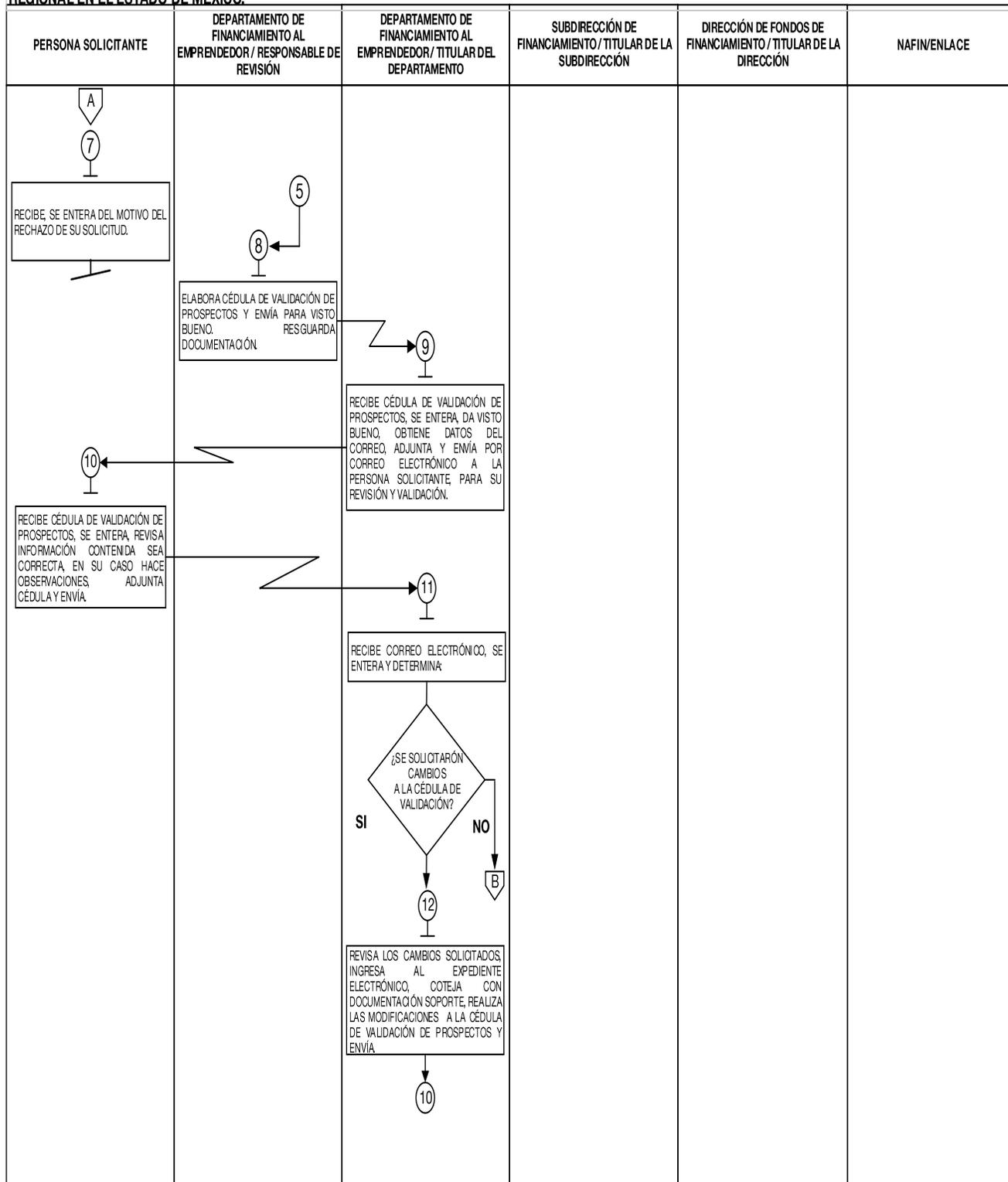
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		Se conecta con el procedimiento inherente a la Autorización de créditos de financiamiento de NAFIN.
17	NAFIN/Enlace	Una vez autorizados los créditos de financiamiento, envía mediante correo electrónico los reportes con el estatus de las cédulas de validación de prospectos con créditos de financiamientos aprobados y el monto de recursos disponible a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor.
18	Departamento de Financiamiento Emprendedor/ Titular	Recibe reporte de estatus de las cédulas de validación de prospectos con los créditos de financiamientos aprobados y el monto de recursos disponible, mediante correo electrónico, se entera, con base en este elabora reporte concentrado del estatus de las cédulas, créditos de financiamiento aprobados y monto del recurso disponible, envía por correo electrónico a la persona titular de la Subdirección de Financiamiento. Archiva en expediente electrónico el reporte de estatus de las cédulas de validación con los créditos de financiamientos aprobados y el monto de recursos disponible para su control de NAFIN.
19	Subdirección de Financiamiento/ Titular	Recibe concentrado del estatus de las cédulas, créditos de financiamiento aprobados y monto del recurso disponible, mediante correo electrónico, se entera, envía por correo electrónico a la persona titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento.
20	Dirección de Fondos de Financiamiento/ Titular	Recibe reporte concentrado del estatus de las cédulas, créditos de financiamiento aprobados y monto del recurso disponible, mediante correo electrónico, se entera, instruye de manera verbal a la persona titular del Departamento de Financiamiento al Emprendedor, enviar las cédulas de validación de prospectos firmadas a las personas solicitantes e informar que ha sido remitidas a Nacional Financiera (NAFIN), para su canalización a la Institución Bancaria para el trámite del crédito de financiamiento y deberá esperar a que el ejecutivo de la Banca Comercial se comunique con él. Resguarda reporte.
21	Departamento de Financiamiento Emprendedor/ Titular	Recibe instrucción, se entera, extrae cédula de validación de prospectos original firmada, escanea, la adjunta y envía mediante correo electrónico a la persona solicitante e informa que ha sido remitida a Nacional Financiera (NAFIN), para su envío a la Institución Bancaria para el trámite de crédito de financiamiento y deberá esperar a que el ejecutivo de la Banca Comercial se comunique con él. Archiva cédula de validación de prospectos original, para su control.
22	Persona solicitante	Recibe vía correo electrónico cédula de validación de prospectos firmada, se entera, resguarda de manera electrónica la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México y espera que el ejecutivo de cuenta de la Banca Comercial se comunique con él. Se conecta con el procedimiento inherente al Otorgamiento de los créditos por parte de la Banca Comercial.

DIAGRAMACIÓN

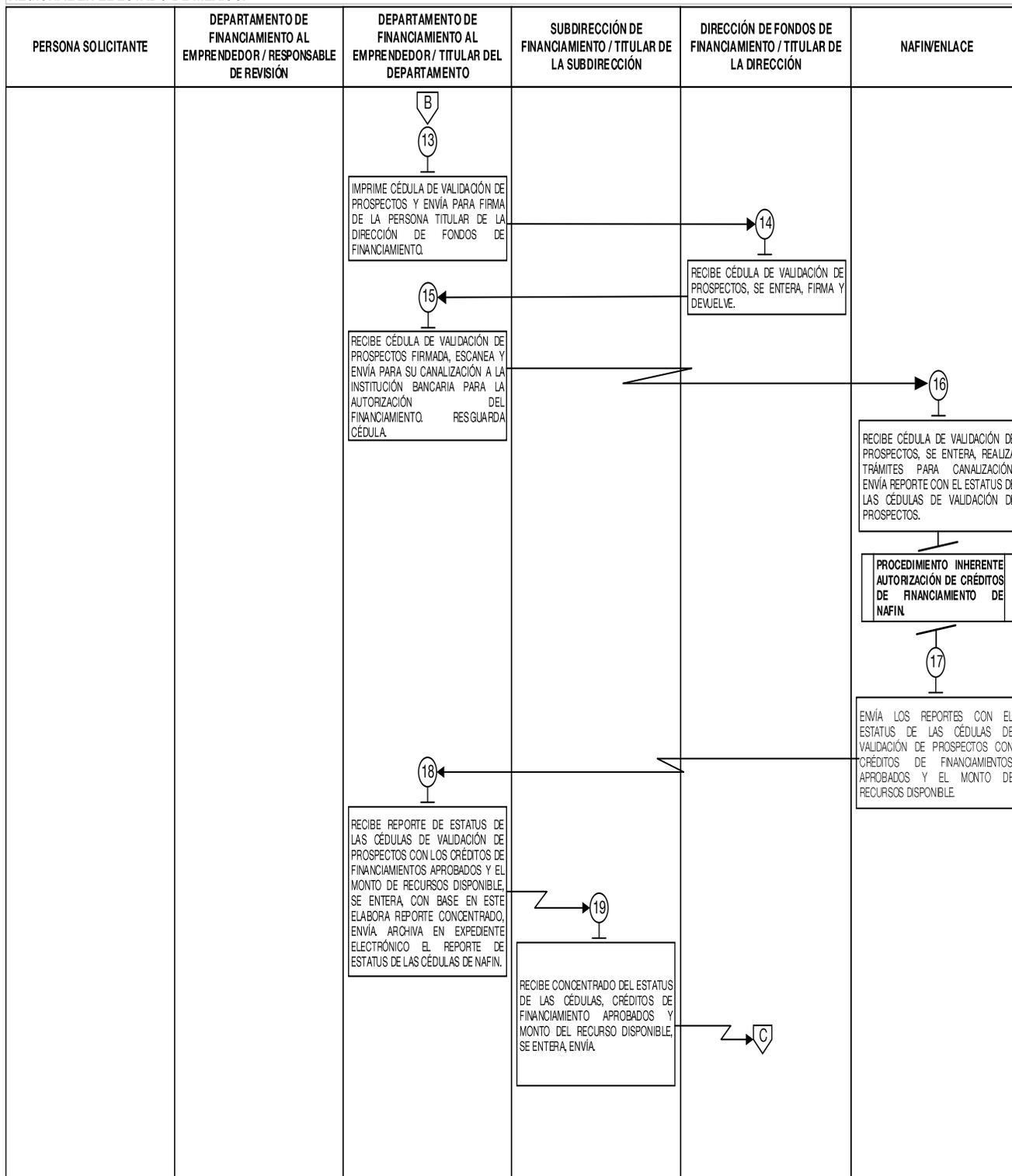
PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.



PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.



PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.



FORMATO DE CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS

					
CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA NAFIN + ESTADO DE MÉXICO*					
				1 Folio IMP/EDOMEX-0000	
DATOS GENERALES				Fecha de captura de cédula 2	
Nombre de la empresa 3		RFC 4			
Nombre del Representante Legal 5					
Régimen Fiscal 6					
Género de la persona física o del representante legal de la empresa 7					
DOMICILIO FISCAL					
Calle 8		Número 9			
Colonia 10		C.P. 11			
Municipio 12		Estado 13			
Teléfono Fijo 14		Celular 15			
Correo electrónico 16					
DATOS ECONÓMICOS					
Sector (Nivel 1) 17		Subsector (Nivel 2) 18			
Ramo (Nivel 3) 19		Actividad Económica (Nivel 4) CARGA SIAG BANCO 20			
Total Empleados 21		Mujeres 22	Hombres 23	Ventas Anuales (Último Ejercicio Completo): 24	
Destino del crédito: 25					
¿ El Local es ? 26					
Cuenta con: (seleccionar) 27					
Breve descripción de las necesidades financieras de la empresa: 28					
Monto del crédito solicitado: 29					
Banco solicitado por la Empresa: 30					
<p>Esta información servirá para su registro en el censo de empresas para integrarse al presente programa de Reactivación Económica Nafin + Estado de México que se implementará con apoyo del GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO. Asimismo, me comprometo a liquidar en su totalidad el crédito que en su caso, el Banco seleccionado por mi persona me otorgue, conforme quede establecido en el Contrato de Crédito que formalizaré con dicha institución financiera. Reconozco que el hecho de que el Gobierno Estatal haya validado mi solicitud, a efectos de participar del ESQUEMA instrumentado con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., no significa que el crédito solicitado será autorizado. La autorización, así como el monto de crédito que en su caso se otorgue, dependerá del análisis que realice la institución financiera en apego a los requisitos y políticas de evaluación aplicables. Asimismo, en este acto autorizo al Gobierno Estatal y/o al Banco seleccionado, a proporcionar a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., la información que requiera sobre mi trámite en el programa, incluyendo, en su caso, las condiciones del crédito otorgado. Igualmente autorizo y solicito al Banco a compartir la información de las condiciones del crédito otorgado (tales como fecha de desembolso, importe, tasa, plazo) con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y con el Gobierno del Estado de México. Del mismo modo, autorizo al Gobierno del Estado México o a cualquiera de sus dependencias centralizadas o descentralizadas, para proporcionar cualquier información financiera, económica, personal o de otro tipo que haya facilitado para el programa de Reactivación Económica Nafin + Estado de México, para fines de fiscalización, transparencia, publicidad y evaluación de conformidad con la legislación aplicable. En este sentido, libero al Gobierno del Estado de México o a cualquiera de sus dependencias centralizadas o descentralizadas, respecto de la información que proporcione derivada de esta autorización, dado que el Gobierno del Estado de México y sus dependencias centralizadas o descentralizadas, tienen obligaciones de entregar la información que se les requiera de conformidad con la legislación aplicable.</p>				<p>La información contenida en este documento fue proporcionada por el solicitante y/o representante legal de la empresa, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que los datos enviados a través de los medios electrónicos utilizados por el Gobierno del Estado y asentados en esta cédula son verdaderos y manifiestan la situación real de la empresa.</p>	
FORMATO DE VALIDACIÓN					
FECHA DE VALIDACIÓN 31					
OBSERVACIONES 32					
33					
<p>El trámite para emitir esta cédula de validación es TOTALMENTE GRATUITO.</p>					
<p>Todos los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite para ser posible beneficiario del Programa. Los datos que ingreses en el formulario de contacto no serán difundidos, distribuidos o comercializados. Tu trámite puede ser incluido dentro de los informes estadísticos que se elaboren para el seguimiento de avances institucionales del Gobierno del Estado de México. No obstante, dichos informes serán meramente estadísticos y no incluirán información que permitan identificarte en lo individual. Tus datos personales podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en el art. 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Para cualquier aclaración o duda, ponemos a disposición la página de internet https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de los teléfonos: 01 722 1 80 30 98 y 1 80 30 81 y 1 80 30 62 en la extensión 122.</p>					

INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS

Objetivo: Acreditar que la persona solicitante se encuentre establecido en el Estado de México, pertenece a los sectores estratégicos que apoya el programa y tributa dentro de los regímenes solicitados.

Distribución y Destinatario: El formato es generado en original. El original se archiva en el Departamento de Financiamiento al Emprendedor. Se envía escaneada a NAFIN de manera electrónica y se envía escaneada a la persona solicitante.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Folio	Escribir el número asignado a la solicitud a atender.
2	Fecha de captura de la cédula	Anotar día, mes y año en la que se registra la Cédula
3	Nombre de la empresa	Anotar el nombre de la persona o escribir el nombre de la empresa (sólo cuando es Persona Moral)
4	RFC	Escribir la clave de Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
5	Nombre del Representante Legal	Anotar el nombre completo del Representante Legal de la empresa.
6	Régimen Fiscal	Indicar el régimen de la empresa, Persona Física con Actividad Empresarial, Régimen de Incorporación Fiscal o Persona Moral.
7	Género de la persona física o del representante legal de la empresa	Escribir Hombre o Mujer de la persona solicitante o Representante Legal.
8	Calle	Anotar el nombre de la calle del domicilio fiscal de la empresa.
9	Número	Escribir el número del domicilio fiscal de la empresa.
10	Colonia	Anotar el nombre de la colonia del domicilio fiscal de la empresa.
11	C.P.	Indicar el Código Postal del domicilio fiscal de la empresa.
12	Municipio	Escribir el municipio que corresponda al domicilio fiscal de la empresa.
13	Estado	Indicar el Estado que corresponda al domicilio fiscal de la empresa.
14	Teléfono Fijo	Anotar el no. telefónico a 10 dígitos.
15	Teléfono Celular	Anotar el no. telefónico a 10 dígitos.
16	Correo electrónico	Escribir la cuenta de correo electrónico de la persona solicitante o Representante Legal.
17	Sector (Nivel 1)	Indicar el sector al que pertenece la actividad económica de la empresa.
18	Subsector (Nivel 2)	Escribir el subsector al que pertenece la actividad económica de la empresa.
19	Ramo (Nivel 3)	Anotar el ramo al que pertenece la actividad económica de la empresa.
20	Actividad Económica	Escribir la actividad económica de la empresa.
21	Total de Empleados	Indicar el número total de empleados de la empresa.
22	Total de empleados mujeres	Escribir el número total de empleados mujeres de la empresa.
23	Total de empleados hombres	Escribir el número total de empleados hombres de la empresa.

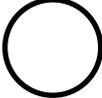
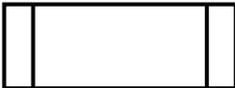
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
24	Ventas anuales	Anotar en números enteros sin comas el total de ingresos el último ejercicio.
25	Destino del Crédito	Indicar si es Activo Fijo o Capital de Trabajo.
26	¿El local es?	Escribir si es Rentado, Propio o Prestado
27	Cuenta con:	Requisitar si cuenta con Estados de cuenta bancarios o Estados Financieros o ambos
28	Breve descripción de las necesidades financieras de la empresa	Indicar para que será utilizado el crédito bancario.
29	Monto del crédito solicitado	Escribir el monto en números enteros sin comas ni puntos.
30	Banco solicitado por la empresa	Indicar el nombre del Banco, Afirme, Banbajío, Banca Mifel, Banorte, Banregio, BBVA, Citibanamex, HSBC.
31	Fecha de validación	Anotar, día, mes y año en el que el Instituto Mexiquense del Emprendedor emite la validación de la Cédula.
32	Observaciones	Señalar las observaciones que se consideren pertinentes.
33	Firma	Plasmar la firma de la persona Titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Edición:	Primera
Fecha:	Junio 2023
Código:	215C0201020101L
Página:	IX

SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.

Símbolo	Representa
	<p>Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.</p>
	<p>Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.</p>
	<p>Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p>
	<p>Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continua.</p>
	<p>Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.</p>
	<p>Conector de procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otro(s). Es importante anotar dentro del símbolo el nombre del procedimiento del cual se deriva o hacia donde va.</p>

<p>PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Edición: Primera</p>
	<p>Fecha: Junio 2023</p>
	<p>Código: 215C0201020101L</p>
	<p>Página: XI</p>

REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición (junio de 2023): elaboración del procedimiento.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	XII

DISTRIBUCIÓN

El original del procedimiento "Emisión de la cédula de validación de prospectos para participar en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México", se encuentra en resguardo del Departamento de Financiamiento al Emprendedor.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- Dirección de Fondos de Financiamiento.
- Subdirección de Financiamiento.

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE LA CÉDULA DE VALIDACIÓN DE PROSPECTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y REGIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	Edición:	Primera
	Fecha:	Junio 2023
	Código:	215C0201020101L
	Página:	XIII

VALIDACIÓN

Lic. Anahy Ramírez Vilchis
Directora General del Instituto Mexiquense del Emprendedor
Rúbrica.

Mtra. María de Jesús Mejía Zavala
Directora de Fondos de Financiamiento
Rúbrica.

Lic. Cyndi Yanizeth Acevedo Bautista
Subdirectora de Financiamiento
Rúbrica.

Hilda Georgeth Tellez López
Jefa del Departamento de Financiamiento al Emprendedor
Rúbrica.